

tores condicionan de modo efectivo el Estado federal actual?

A dos de éstos, la legislación social y la hacienda, se refiere la obra de A. H. Birch. La elección del tema es oportuna e interesante; sobre todo la materia de la legislación social, típica de nuestro tiempo. El autor afirma, al comienzo de su obra, que el problema de la finanza es fundamental en el federalismo. Realmente, no puede rechazarse esta tesis, aunque se sostenga categóricamente, acaso porque es el punto central del trabajo que comentamos. Birch estudia el tema comparando las medidas sociales y hacendísticas adoptadas en Canadá, Australia y Estados Unidos, estableciendo comparaciones entre esos países y entre los aspectos sociales y financieros. Son particularmente sugerentes las consideraciones que hace en la introducción (págs. XII-XIII) sobre los tipos de comparación y sus clases aplicados al federalismo. Estos modelos le sirven de instrumento metodológico para aclarar la cuestión. El problema se estudia, en cada uno de estos países, partiendo de los antecedentes históricos necesarios (origen de la Federación, desarrollo histórico, actualidad). De esta forma puede comprobarse no sólo las transformaciones económicas sociales, sino, además, el impacto correspondiente sobre la estructura federal. Es modelo de precisión e información, por ejemplo, la sección VII del Capítulo 2, dedicado a Estados Unidos, sobre la política del *New Deal*.

Claro está que el momento es significativo y de enorme interés en la medida que se produjo una coincidencia de problemas financieros, económicos, laborales y políticos en el primer Estado federal, de manera que el caso y las medidas adoptadas para remediar la crisis, tienen valor ejemplar. Igualmente sucede con la exposición del sistema financiero canadiense (págs. 52 y ss.). Aquí se desarrolla, concienzudamente, la tesis del autor sobre la importancia del factor financiero en la Confederación, como se vió en la conferencia de Quebec,

Menos conocidos son los efectos sobre la *Commonwealth* de Australia, de suerte que la labor de Birch, acumulando datos y sistematizándolos, es estimable. Otro problema conexionado con el que considera el autor, es el de los Estados económicamente débiles, dentro de una Federación (*The problem of the poorer States*, págs. 120 y ss.). La cuestión plantea dificultades que conviene soslayar de antemano en el cuadro de un sistema federal. Birch analiza los dos sistemas empleados en Australia y Canadá: el principio de compensación y el de la necesidad fiscal. Esta parte de la obra es muy interesante.

Los dos últimos capítulos del libro están consagrados a la evolución después de la segunda guerra mundial (págs. 244 y ss.) y la última fase del federalismo (Estado federal). Aquí se aluden junto a las nuevas Federaciones, occidental alemana, yugoeslava, india, la de Nigeria, África central e Indias occidentales. Finalmente, el autor termina considerando el *cooperative federalism*, donde compara las Federaciones clásicas con las nuevas, al tiempo que revisa las definiciones que sobre el Estado federal aportaron Freeman, Dicey y, por último, Wheare (federalismo y cuasi-federalismo). En resumen, el libro de A. H. Birch, aunque no es aportación definitiva sobre el tema, es una contribución importante que está además escrita y sistematizada con claridad.

P. L. V.

ANDRÉ LATREILLE, ANDRÉ SIEGFRIED: *“Les forces religieuses et la vie politique Le Catholicisme et le protestantisme. 1951. 218 páginas.*

El hecho de que un mismo individuo esté sometido dentro de su grupo nacional a dos autoridades, Iglesia y Estado, de naturaleza diferente, origina una serie de situaciones de los más variados caracteres.

Por una parte se presentan las relaciones que tienen que existir entre las dos autoridades como

tales, es decir, como sociedades independientes, con poderes propios. Tenemos así la eterna y siempre discutida cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Pero, por otra parte, al recaer, como hemos dicho, sobre el mismo individuo las dos autoridades, tienen que originarse en él otra serie de problemas derivados de su dependencia de esas dos sociedades. Se da en el mismo individuo la cualidad aristotélica de animal político y la de persona religiosa y, por tanto, desarrolla su actividad en el campo de la vida religiosa y de la vida política.

Sobre esta cuestión, de las fuerzas religiosas y de la vida política, tenemos el libro de Latreille y Siegfried que con claridad y documentación, dignas de todo elogio, expone orientaciones e historia sobre tan interesante tema que ha sido muy discutido en todos los tiempos. Útil y ameno, cumple una misión de estudio e información que hace de él un libro de interés actual.

La obra está dividida en dos partes, la primera escrita por el profesor Latreille, tiene como fin el estudio de la influencia del Catolicismo como fuerza religiosa en la vida política, y la segunda, del académico Siegfried, está dedicada al estudio de la evolución del protestantismo en algunos países.

La parte dedicada al Catolicismo se divide en dos secciones. En la primera se estudian los caracteres de las religiones antiguas y la revolución histórica causada por el Judeo-Cristianismo en la vida de las sociedades políticas al provocar la distinción, hasta entonces no existente, entre Estado y Religión.

La Iglesia Católica, una vez establecida solidamente, formuló sus principios respecto a los problemas políticos y al establecerse como sociedad jerárquica, visible, soberana y perfecta, se reservó los poderes de enseñar y regir sin tener que pedir el consentimiento del Estado al que reconoce como sociedad perfecta en lo temporal y para sus fines temporales: paz ci-

vil, protección de los hombres, garantía de los derechos...

Entre otros temas, tiene gran interés el de la Iglesia Católica y la Sociedad Internacional. La Iglesia Católica, por definición, tiende hacia el universalismo, el "Id y enseñad a todas las naciones", ha favorecido los intentos para la constitución de una sociedad política internacional y ha prestado a ello su concurso activo, pero reconociendo, cada vez más, que su papel se situaba en el terreno espiritual, es decir, renunciando a dirigir una organización internacional y limitándose a recordar y precisar continuamente a los responsables políticos, y a la opinión pública, las reglas morales cuyo respeto se imponía a los Estados.

La Iglesia Católica formuló sucesivamente sus principios económico-sociales así como las ideas básicas acerca de la persona, comunidad, familia, propiedad y trabajo frente a las doctrinas del liberalismo, socialismo, individualismo y colectivismo.

El siglo XIX señaló el choque de las sociedades modernas con el catolicismo y una época de decaimiento de la Iglesia, desde el punto de vista temporal: pierde el poder de sus Estados, en Alemania se declara el "Kulturkampf" y, en general, en toda Europa se da una reacción anti-romana. A la muerte de Pío IX la influencia del Catolicismo parecía gravemente disminuida, pero con la llegada al trono pontificio de dos Papas políticos y diplomáticos, la situación de la Iglesia Católica mejora, al volver los pueblos su mirada hacia la Santa Sede.

La primera postguerra registró la instauración de los regímenes políticos totalitarios y nacionalistas. A ellos se refiere el profesor Latreille considerando particularmente la situación de las fuerzas religiosas bajo el fascismo, hitlerismo y comunismo, acabando su estudio con una visión de estas mismas fuerzas en el bloque oriental, en los países occidentales y en las cristiandades de América, así como en los países de misión.

La segunda parte del libro está

dedicada, como hemos dicho, al estudio de la evolución del luteranismo en los países típicamente protestantes.

Se estudia primero el desarrollo del protestantismo alemán desde el período de la ortodoxia luterana, pasando por el pietismo, hasta llegar a los siglos XIX y XX, subrayándose la influencia que las fuerzas religiosas protestantes han tenido en la política de este país.

Inglaterra, separada del Catolicismo desde los tiempos de Enrique VIII y sometida al influjo de las doctrinas protestantes, sigue fiel a su tradición; por ello el protestantismo sigue allí su cauce normal.

En los Estados Unidos, el protestantismo, de tipo calvinista, se ha combinado con el filantropismo y ha dado origen a un idealismo social particular fundado sobre la convicción que la religión no cumple su misión si no mejora socialmente al individuo.

Termina el libro con una visión del protestantismo en Francia, que sin ser un país típicamente protestante, sin embargo el autor ha querido exponer a sus compatriotas la situación en que se halla dentro de su país.

El libro, pues, es una aportación más al discutido tema de la intervención de las fuerzas religiosas en la política, siempre de interés y utilidad pública.

C. G. L.

*JOHN JEWKES. "Juicio de la planificación". Versión española de Armando Lázaro Ros. Biblioteca de Ciencias Económicas, políticas y sociales. México, 1950. 234 páginas.*

Con una nota bibliográfica del autor, introducción de Manuel de Torres, catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Madrid, y dos prólogos (versión española; edición inglesa), la Biblioteca de Ciencias Económicas, Políticas y sociales nos presenta un libro de gran trascendencia: "Juicio de la planificación".

Frente al "laissez faire, laissez passer", se ha proclamado en nuestros días, teórica y prácticamente, el sistema intervencionista. El mundo no camina ya por sí solo, es un incapaz, un inepto, necesita que le guíen. Las riendas las debe asumir el Estado.

Contra esto nace el libro de John Jewkes. El intervencionismo no sólo no remedia los males que constituyen su objeto, sino que, precisamente los agranda; lleva la inmoralidad a todos los órganos en que actúa, la decepción y escepticismo a los ciudadanos, la paralización del progreso —aunque pudiera creerse lo contrario—; la escasez a los pueblos.

La tesis de nuestro autor tiene sus raíces en terreno inglés: escribe impulsado por el afán de evitar las desastrosas consecuencias a que condujo el intervencionismo inglés de la postguerra, pero su doctrina —de clara exposición, sin lucubraciones teóricas de amplia filosofía—, tiene campo de aplicación en todo el ámbito internacional.

No se crea que ha obrado movido por el estímulo de conseguir un ruidoso éxito: su libro aporta un grandioso adarme de originalidad, es cierto; pero con efectos claramente desconsoladores para él —la verdad siempre duele—, pues se expone a provocar enemistades.

("He escrito este libro de mala gana. Sé que molestará a algunos amigos míos, y temo que quizá ofenda a algunas de las personas con quienes colaboré, en cooperación amistosa, durante la guerra. Pero no tuve más remedio. Porque estoy convencido de que la reciente y desconsoladora depresión ocurrida en la Gran Bretaña ha sido por completo obra nuestra". Prólogo a la edición inglesa, pág. XXIV).

Mucho hemos dudado hasta encontrar una palabra que definiera lo más acertadamente posible este "Juicio de la planificación". Al fin, nos decidimos por dos: Esencialmente un libro sugestivo y veraz. Sugestivo en la forma y en el fondo, sugestivo en su sistema, suges-